



TOMAS RODRIGUEZ IRIMIA

DELEGADO ELA-ERTZAINITZA

Representante Titular Consejo Ertzaintza

trodriguez@ela.eus

11 de junio de 2020

Karmele Arias Martinez

Directora Recursos Humanos

Sra. Directora:

El TSJPV en Sentencia emitida el 21 de mayo del 2020 ha resuelto que existe discriminación en los artículos que regulan el complemento de productividad por absentismo y en el abono de la productividad por trabajo en periodo nocturno, introducidos en el Decreto 167/2018, que modificaban el Decreto.

Dado que la Sentencia no es firme entendemos que antes de que adquiera firmeza, momento en que se despliegan los efectos sobre lo declarado nulo de pleno derecho, y ante la gravedad de lo dictado por el TSJPV, que manifiesta que el Acuerdo suscrito vulnera el principio de igualdad, así como las graves consecuencias que la sentencia tiene para un colectivo muy importante de ertzainas, **desde ELA solicitamos la convocatoria urgente y extraordinaria de la Mesa 103** para abrir un proceso de negociación que acabe de una vez por todas con la grave situación creada.

Atentamente,

Tomas Rodriguez Irimia



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

SEGURTASUN SAILA
Giza Baliabideen Zuzendaritza
Urola Kostako Ertzaintzea
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
Dirección de Recursos Humanos
Comisaría Urola Kosta

COPIA

2020 EKA. 10
JUN. 10

SARRERA	IRTEERA
---------	---------